



ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

Objeto.

Clasificación UNSPSC.

Sector al cual pertenece.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros Aspectos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

E. ESTUDIO DEL MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR



ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Gobernación de Córdoba con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente **GEES – Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**. estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

- A. Aspectos Generales del Mercado
- B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
- C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
- D. Estudio de la Oferta
- E. Estudio de Mercado
- F. Conclusiones del Estudio de Sector
- G. Ofertas artificialmente bajas

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA (SALUD MENTAL) PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN ARTICULACIÓN CON LAS DLS, IPS, EAPB, JUSTICIA. PROTECCIÓN, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SECTORES RESPONSABLES.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80111600	(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(11) Servicios de recursos humanos	(16) Servicios de personal temporal
85101700	(F) Servicios	(85) Servicios de salud	(10) Servicios integrales de salud.	(17) servicios de administración de salud.
93131700	(F) Servicios	(93) Servicios políticos y asuntos Cívicos	(13) ayuda y asistencia humanitaria.	(17) Programas de Salud.
93141500	(F) Servicios	(93) Servicios políticos y asuntos Cívicos	(14) servicios comunitarios y sociales	(15) desarrollo y servicios sociales.

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país¹:

1 UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia*. <https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/>



- **Sector primario:** incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- **Sector secundario:** comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario:** se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- **Sector cuaternario:** incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud
- Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Ministerio de Salud y Protección Social, como ente rector del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de acuerdo con las competencias consagradas en la Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, y Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007 y Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015 en función de proteger la Salud de la Población, garantizar el logro de las metas Nacionales de Salud Pública y focalizar la inversión de los recursos en las dimensiones en Salud Pública.

las violencias de género corresponden a cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino.

Son un problema de salud pública por las graves afectaciones físicas, mentales y emocionales que sufren las víctimas; por la gravedad y magnitud con la que se presentan y porque se pueden prevenir. Este tipo de violencias se incrementan en algunos contextos o situaciones particulares; por ejemplo, en el caso de niñas y mujeres indígenas o en personas con discapacidad. Particularmente en el conflicto armado, la violencia de género tiene una repercusión mayor en las mujeres ya que su cuerpo es usado como botín de guerra por parte de los actores armados o porque las lideresas son víctimas de amenazas y de hechos violentos contra su vida y la de su familia. También la situación de conflicto se torna como un factor de riesgo para la aparición o mantenimiento de conductas que generan violencia intrafamiliar y de pareja. (Tomado textualmente del Ministerio de Salud y Protección Social)

A nivel territorial, la Política Pública Departamental de Salud Mental, adoptada mediante la Ordenanza No. 00020 del 27 de diciembre de 2023, contempla entre sus ejes estratégicos la **prevención de los problemas de salud mental individuales y colectivos**, así como de los trastornos mentales y la epilepsia. Para tal fin, se establecen acciones de intervención orientadas a:

- Desarrollar programas de prevención de los diferentes tipos de violencia en los diversos entornos (hogar, laboral, comunitario y educativo);
- Capacitar a líderes comunitarios en la identificación y prevención de las violencias;
- Establecer rutas intersectoriales de atención y brindar apoyo a las víctimas de los diferentes tipos de violencia.

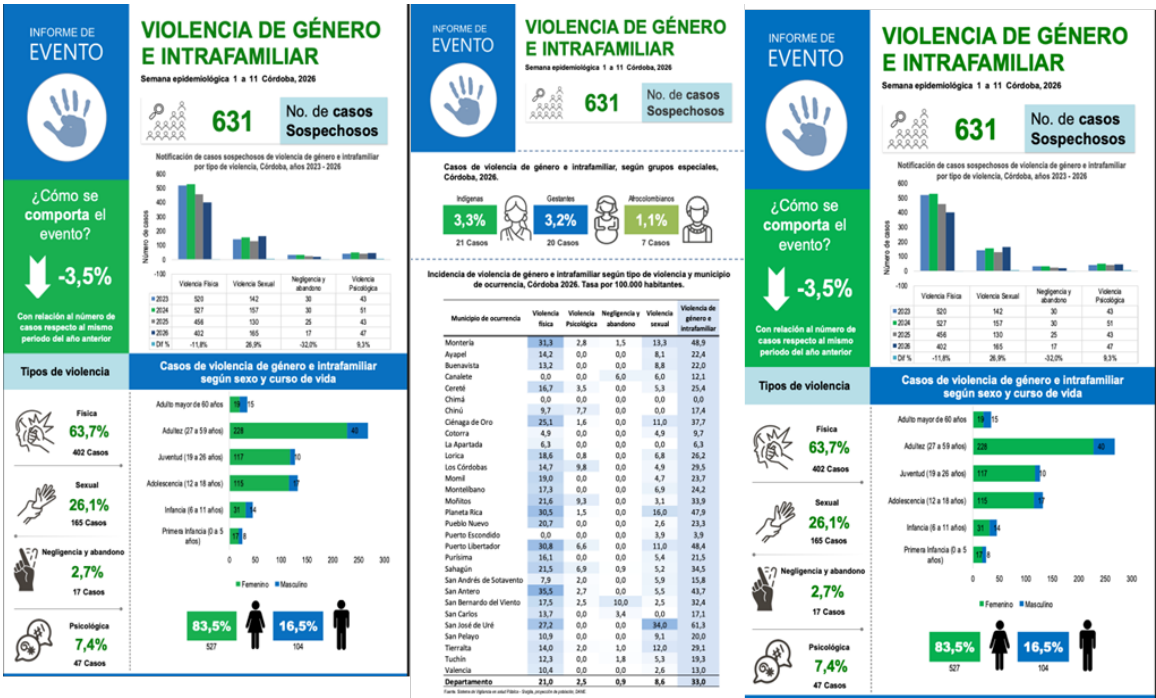
En la Política Departamental de Salud Mental, dentro del eje estratégico orientado a la prevención de los problemas de salud mental individuales y colectivos, así como de los trastornos mentales y la epilepsia, se ha definido como línea de acción prioritaria la estrategia de **"Atención a Víctimas de Violencia"**. Esta estrategia será implementada mediante el desarrollo de las siguientes acciones:



- Fortalecer los centros de atención integral para víctimas de violencia;
- Garantizar la atención integral conforme a la normatividad vigente, guías de atención y protocolos establecidos;
- Desarrollar campañas de sensibilización, visibilización y prevención de la violencia, así como acciones para su adecuada atención.

De acuerdo a lo anterior, los planes decenales territoriales de salud deberán incluir los lineamientos del Plan Decenal De Salud Pública en materia de violencia contra la mujer, acorde con la dinámica que en tal materia se presente dentro de la respectiva jurisdicción.

Que hasta la semana epidemiológica No. 11 del año 2026 se presentan las siguientes cifras en el evento de violencia de género e intrafamiliar:







PREVENIMOS
informamos y sensibilizamos



PROTEGEMOS
acompañamos y escuchamos



ACTUAMOS
atendemos y orientamos



NOS UNIMOS
para construir entornos libres de violencia

Tu voz importa, tu vida vale

SEÑOR GOBERNADOR ERASMO ZULETA

Le presentamos una estrategia integral, innovadora y territorial que unirá esfuerzos institucionales, comunitarios y sociales para prevenir, atender y erradicar las violencias basadas en género y violencia sexual en todo el departamento.

En Córdoba, la violencia no se normaliza.

¡Construyamos juntos territorios seguros, protectores y dignos para todas y todos!



OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la prevención, detección temprana, atención integral y protección frente a las violencias basadas en género y violencia sexual en el departamento de Córdoba, mediante la articulación institucional, comunitaria y territorial, promoviendo una cultura de tolerancia cero a la violencia.

La estrategia “Córdoba Zona Zegura” se proyecta como una iniciativa innovadora, territorial e intersectorial liderada por la Gobernación de Córdoba para fortalecer la prevención, detección temprana, atención integral y protección frente a las violencias basadas en género y violencia sexual. A través de acciones articuladas entre salud, educación, justicia, protección y comunidad, La estrategia busca consolidar entornos seguros y protectores, promoviendo la sensibilización social, la atención humanizada, la participación juvenil y comunitaria, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales para disminuir la revictimización y garantizar una respuesta oportuna centrada en la dignidad, la vida y los derechos de las víctimas.

LÍNEAS DE ACCIÓN ASOCIADAS A LA “Z”

Z de Zonas Seguras



Entornos educativos, comunitarios y digitales protectores.

- Escuelas y colegios seguros
- Comunidades protectoras
- Espacios públicos seguros
- Prevención de violencias digitales

Z de Zero Revictimización



Atención humanizada y digna.

- Rutas integrales de atención
- Atención en salud física y mental
- Capacitación en trato digno
- Protección y acceso a justicia

Z de Zúmate



Participación comunitaria y juvenil.

- Liderazgos juveniles
- Redes comunitarias
- Voluntariado social
- Campañas y movilización social

Z de Zapatos Firmes



Empoderamiento y autonomía de mujeres y niñas.

- Formación para la autonomía
- Educación con enfoque de género
- Emprendimiento y autonomía económica
- Fortalecimiento emocional

Z de Zoom Territorial



Seguimiento y monitoreo municipal.

- Salas situacionales
- Monitoreo de indicadores
- Análisis territorial
- Toma de decisiones basada en evidencia

Las líneas de acción asociadas a la “Z” constituyen el eje operativo de la estrategia “Córdoba Zona Zegura”, orientadas a fortalecer la prevención y respuesta integral frente a las violencias basadas en género y violencia sexual en el departamento. A través de la consolidación de zonas seguras en entornos educativos, comunitarios y digitales; la promoción de una atención humanizada y libre de revictimización; la participación activa de jóvenes y comunidades; el empoderamiento y fortalecimiento emocional de mujeres y niñas; y el monitoreo territorial basado en evidencia, la estrategia busca generar capacidades institucionales y comunitarias para proteger la vida, garantizar derechos y promover territorios más seguros, inclusivos y libres de violencia.



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6

Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba

PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357

contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



La estrategia “Córdoba Zona Segura – Tolerancia Zero a la Violencia – Alianza Z” plantea una respuesta integral e intersectorial frente a las violencias basadas en género y violencia sexual, articulando actores institucionales, comunitarios, educativos, judiciales y de salud para fortalecer la prevención, atención y protección de las víctimas en el departamento de Córdoba. La “Alianza Z” busca consolidar una red territorial de trabajo conjunto entre Gobernación, sector salud, justicia, educación, protección y comunidad, promoviendo acciones coordinadas basadas en derechos, enfoque de género y atención humanizada.

La línea gráfica de la estrategia utiliza colores con significado internacional y simbólico frente a la lucha contra las violencias. El naranja **representa** la movilización social y la prevención de la violencia contra las mujeres; el violeta simboliza dignidad, igualdad y resistencia; el fucsia hace referencia al Código Fucsia para la atención inmediata en violencia sexual; y la mariposa violeta representa transformación, esperanza y resiliencia de las víctimas y sobrevivientes. A través de esta identidad visual y operativa, la estrategia busca posicionar a Córdoba como un territorio protector, con tolerancia cero frente a la violencia y compromiso institucional por la vida y la dignidad humana.

El Plan de Desarrollo de la Gobernación de Córdoba “CORDOBA LO TIENE TODO PARA ESTAR A OTRO NIVEL” 2024 – 2027 propone, que la población (mujer) logre acceder a la justicia y a la protección integral, contribuyendo a la normalización de las violencias dentro del contexto familiar al tener víctimas con barreras para acceder al goce del derecho de la justicia efectiva y eficiente. Desde el Plan de Desarrollo, se busca dimensionar iniciativas o acciones específicas, garantizar a las mujeres cordobesas una vida libre de violencias y el cierre de las brechas de la inequidad entre hombres y mujeres, con la participación de las instituciones de la triada (salud, justicia y protección).

Teniendo en cuenta las cifras de violencia registradas en el departamento en los últimos años, por parte del observatorio del delito, fiscalía, Sivigila, comisarias de familia, entre otras, muestran una tendencia al aumento, por lo cual en el Plan de Desarrollo Departamental quedó consignada la importancia de realizar un trabajo sobre los estereotipos que sustentan las violencias de género, por eso “es necesario empezar con la implementación de la Directiva Presidencial 001 de 2023 para garantizar en los servidores públicos un trato con dignidad y respeto, sin discriminación y revictimización; así mismo, apoyo a las entidades territoriales municipales para que adelanten acciones de observatorio, campañas de prevención de la violencia y socialización de las rutas de atención a la población; al igual que la apertura de Casas de las Mujeres municipales como espacio donde se concentra la oferta pública y privada para cerrar las brechas de la inequidad social entre hombres y mujeres” (tomado textualmente del PDD).

La Secretaría de Desarrollo de la Salud del Departamento de Córdoba, cuenta actualmente con un (01) profesional especializado y un (01) profesional universitario para el desarrollo de las acciones y responsabilidades de la salud pública, vinculados a la planta de personal de la Gobernación de Córdoba con funciones asignadas mediante el Decreto 00608 del 2023 de la Gobernación de Córdoba “*Por medio del cual se modifica el manual de funciones específico de funciones y competencias laborales de la Gobernación de Córdoba y Administrativos de la Secretaría de Educación Departamental*”. De acuerdo con lo anterior, el personal de la planta de la Gobernación de Córdoba en la Secretaría de desarrollo de la Salud resulta



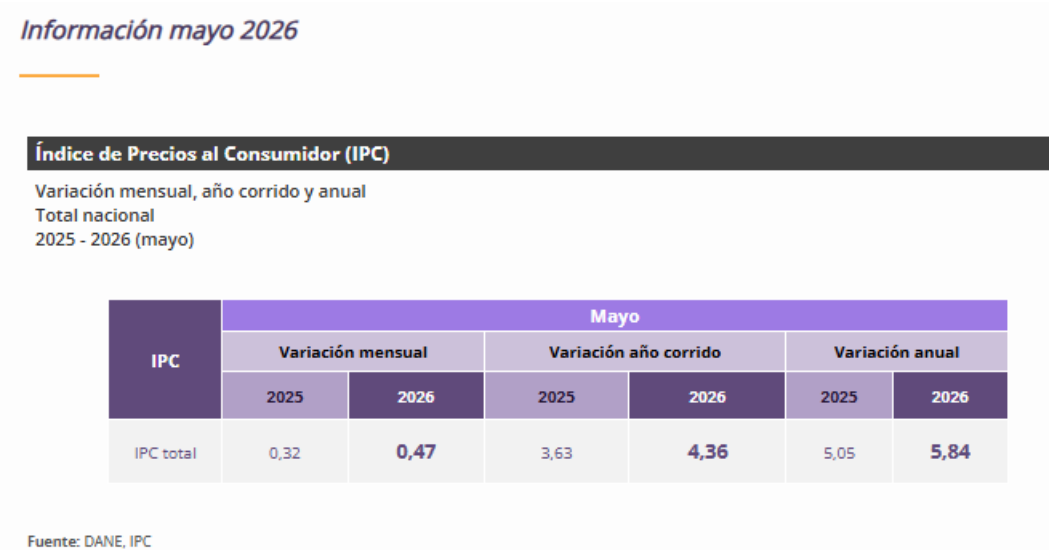
insuficiente para el cabal cumplimiento de las funciones relacionadas anteriormente.

En cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente que reglamenta el Sistema de Vigilancia en Colombia y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, es necesario, garantizar la ejecución de las competencias en cuanto a las acciones de asistencia técnica, capacitación, seguimiento y evaluación de la competencia de gestión de la secretaria de desarrollo de la salud en lo referente a la prevención y atención integral de la violencia de genero activación de las rutas de atención, remisión de casos y fortalecimiento de las instancias a nivel Departamental y municipales.

1. Económico

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información mayo 2026



En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026– Inflación

Entre enero y marzo de 2026, la inflación anual continuó al alza en las principales ciudades del Caribe. En un entorno de presiones de demanda, mayores costos laborales e indexación de precios, la inflación regional permaneció por encima del rango meta del 3% del Banco de la República. Barranquilla, Cartagena y Montería presentaron niveles superiores al promedio regional, mientras, Santa Marta y Valledupar se ubicaron como las ciudades con las variaciones de precios más bajas durante el período analizado.

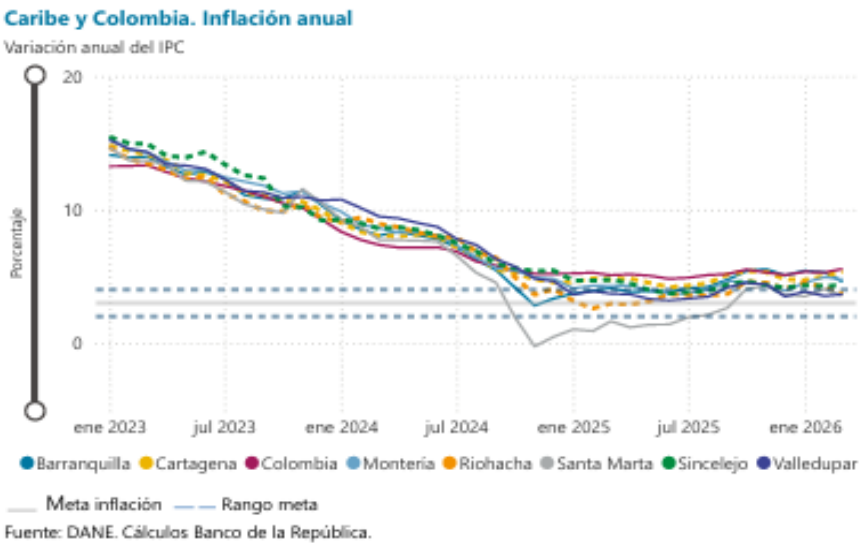
Los alimentos y bebidas no alcohólicas concentraron buena parte de las presiones inflacionarias durante el primer trimestre de 2026. El aumento en los precios estuvo asociado al alza registrada en diversos productos básicos de la canasta familiar, especialmente de productos perecederos como yuca, plátano y carne de res. Las fuertes lluvias registradas en Córdoba deterioraron la calidad de algunos productos y redujeron la oferta



en centrales de abasto. A esto se sumaron mayores costos de fertilizantes y transporte. El incremento en el precio de la carne respondió al encarecimiento del ganado en pie y a un mayor consumo interno.

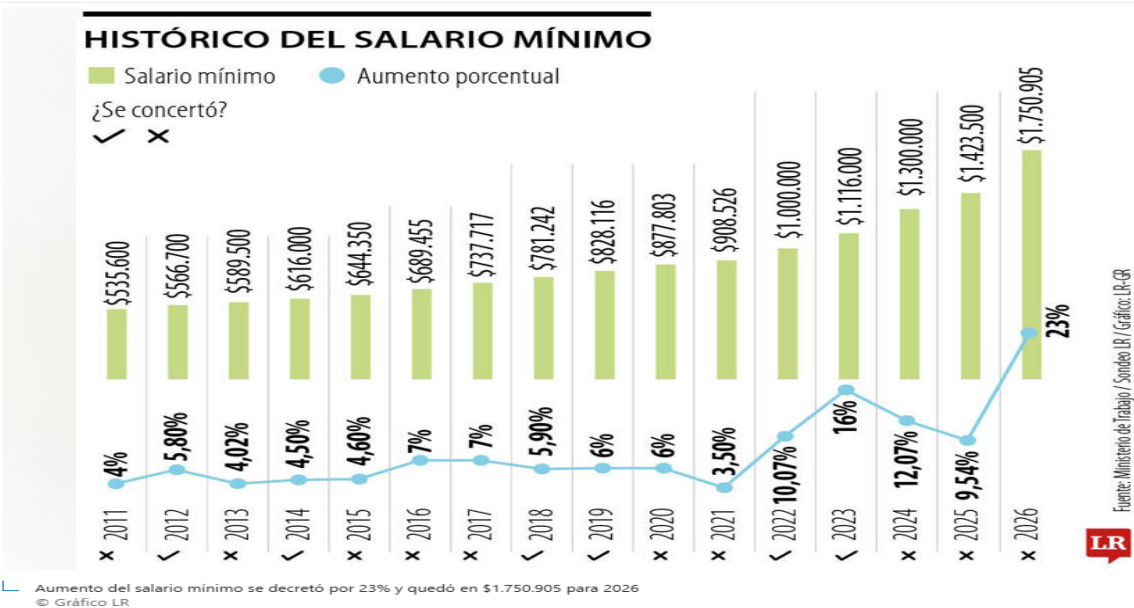
Los gastos asociados a vivienda y restaurantes continuaron ejerciendo presiones sobre el costo de vida regional. La división de alojamiento y servicios públicos mantuvo altas contribuciones a la inflación, impulsada por arriendos indexados a la inflación pasada, una oferta limitada de vivienda disponible, tensiones energéticas y ajustes tarifarios. A su vez, restaurantes y hoteles registraron incrementos derivados del aumento del salario mínimo, mayores costos operativos y encarecimiento de insumos alimenticios.

El transporte también aportó al incremento de la inflación regional durante el trimestre. Persistieron aumentos en costos de transporte intermunicipal y urbano, carga, peajes y mantenimiento de vehículos. Las tarifas del transporte urbano aumentaron principalmente por ajustes asociados al salario mínimo, especialmente en los sistemas masivos de Cartagena y Barranquilla. Sin embargo, la reducción en el precio de la gasolina durante febrero y marzo moderó parcialmente las presiones inflacionarias, especialmente en ciudades como Valledupar



Caribe. Cuarto trimestre de 2025		
Barranquilla	Cartagena	Montería
5,4 % IPC de alimentos	4,0 % IPC de alimentos	3,6 % IPC de alimentos
5,4 % IPC sin alimentos	4,9 % IPC sin alimentos	4,8 % IPC sin alimentos

Variación del SMMLV



Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

Dólar Hoy TRM en Colombia

Cotización oficial de la Tasa Representativa del Mercado certificada por la



1 USD =

\$3,427.07 COP

-48.65 (-1.4%) ▼

Ver detalles

Comparar vs Anterior

Histórico

Esta es la TRM vigente del miércoles 17 de junio de 2026. Un (1) dólar estadounidense equivale a \$3,427.07 (tres mil cuatrocientos veintisiete pesos con siete centavos colombianos).

* Gráfica TRM últimos 30 días.

<https://dolar.wilkinsonpc.com.co>

2. Técnico

En cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente que reglamenta los lineamientos nacionales y los planes establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, es necesario, garantizar la ejecución de las competencias territoriales en cuanto a las acciones de asistencia técnica, seguimiento, capacitación y evaluación del componente de salud mental a nivel departamental haciendo énfasis en la prevención del abordaje de las violencias basadas en género.

CONCEPTO DE LA ESTRATEGIA

- 

ESTRATEGIA ZINERGIA Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL
- 

ESTRATEGIA ZERO – REVICTIMIZACIÓN
- 

ESTRATEGIA ZAPATOS FIRMES:
- 

ESTRATEGIA - ZOOM A LA JUVENTUD
- 

LINEA ZUMATE AL APRENDIZAJE
- 

ZONAS ZEGURAS PARA LA VIDA”
- 

ZOOM TERRITORIAL: OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE VIOLENCIAS Y SALUD MENTAL”

3. Legal o Regulatorio

El marco regulatorio para el abordaje integral de la Violencia Basada en Género (VBG) y la salud mental en Colombia está estructurado mediante leyes y protocolos de obligatorio cumplimiento. Su ejecución exige la articulación intersectorial entre el sector salud (DLS, IPS, EAPB), justicia, protección, medios y sociedad civil.

1. Marco General y de Derechos Humanos
- Ley 1257 de 2008: Es la piedra angular para la protección, prevención y sanción de cualquier forma de violencia contra la mujer. Define los lineamientos de atención integral, incluyendo la dimensión de salud física y mental.
 - Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud): Garantiza el derecho fundamental a la salud, estableciendo la atención en salud mental como obligatoria y sin restricciones administrativas o económicas para víctimas de violencia.
 - Ley 2460 de 2025: Actualiza y moderniza el marco normativo de salud mental en el país, priorizando la atención integrada, el enfoque preventivo y la gestión de la salud mental como una responsabilidad comunitaria e intersectorial.
2. Sector Salud: DLS (Departamentos/Distritos), IPS (Prestadores), EAPB (Aseguradoras)





- Resolución 459 de 2012: Adopta el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual, el cual es una urgencia médica prioritaria, inmediata y gratuita.
- Ley 1616 de 2013: Define los lineamientos para la promoción y garantía del derecho a la salud mental. Las EAPB e IPS tienen la obligación de brindar atención interdisciplinaria y psicosocial continua.
- Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS): Las EAPB e IPS deben tener rutas activas que garanticen el acceso sin barreras, la estabilización emocional y el acompañamiento psicosocial.

3. Sector Justicia y Protección

- Decreto 1710 de 2020: Crea el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias de Género, diseñado para coordinar operativamente a las autoridades competentes y evitar la revictimización.
- Ley 2126 de 2021: Regula el funcionamiento de las Comisarías de Familia, otorgándoles facultades administrativas y jurisdiccionales para dictar medidas de protección inmediatas en casos de violencia intrafamiliar y de género.
- Ley 1542 de 2012: Elimina la necesidad de querrela de parte en casos de violencia intrafamiliar y violencia sexual, garantizando la acción penal de oficio por parte de la Fiscalía General de la Nación.
- Sistema SALVIA: Instrumento articulado por el Ministerio de Igualdad y Equidad para emitir alertas tempranas frente al riesgo de feminicidio y violencias contra mujeres, niños y adolescentes.

4. Medios de Comunicación y Sociedad

- Ley 1257 de 2008 (Artículo 19): Otorga lineamientos para que los medios de comunicación promuevan la no estigmatización, eviten la revictimización y contribuyan a la eliminación de patrones socioculturales violentos.
- Lineamientos Nacionales de Comunicación: Existen parámetros establecidos por el Ministerio de Salud para el manejo responsable de la información, evitando la exposición morbosa y protegiendo la identidad y la salud mental de las víctimas

Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

ADRES

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Ministerio de Salud y Protección Social

Secretarías de salud departamentales, distritales y municipales.

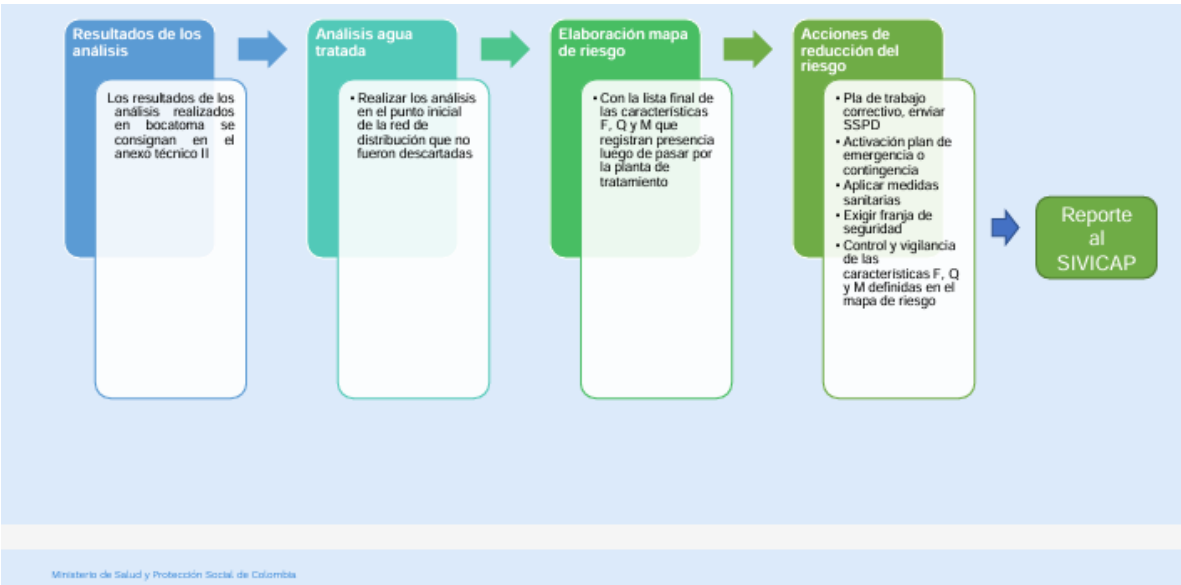




ACSC	Asociación Colombiana de Sociedades Científica	http://sociedadescientificas.com/
CMC	Colegio Médico Colombiano	http://www.colegiomedicocolombiano.org/web_cmc/
FEDESALUD	Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Salud y la Seguridad Social	http://fedesalud.org/
FCM	Federación Colombiana de Municipios	https://www.fcm.org.co/
ASOCAPITALES	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales	https://www.asocapitales.co/
FND	Federación Nacional de Departamentos	https://www.fnd.org.co/
ASMEDAS	Asociación Médica Sindical Colombiana	http://www.asmedas.org.co/
OBSERVAMED	Observatorio del Medicamento - Federación Médica Colombiana	http://www.observamed.org/
FMC	Federación Médica Colombiana	https://federacionmedicacolombiana.com/
Misión Salud	Misión Salud	https://www.mision-salud.org/
REDCIMLAC	Red de Centros de Información de Medicamentos Latinoamérica y el Caribe	http://web2.redcimlac.org/
Academia Nacional de Medicina	Academia Nacional de Medicina de Colombia	https://anmdocolombia.net/
IFARMA	Fundación IFARMA	http://web.ifarma.org/
CIMUN	Centro de Información de Medicamentos de la Universidad Nacional de Colombia	http://www.cimun.unal.edu.co/
ACSC	Asociación Colombiana de Sociedades Científica	http://sociedadescientificas.com/
CMC	Colegio Médico Colombiano	http://www.colegiomedicocolombiano.org/web_cmc/
FEDESALUD	Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Salud y la Seguridad Social	http://fedesalud.org/
FCM	Federación Colombiana de Municipios	https://www.fcm.org.co/
ASOCAPITALES	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales	https://www.asocapitales.co/
FND	Federación Nacional de Departamentos	https://www.fnd.org.co/
ASMEDAS	Asociación Médica Sindical Colombiana	http://www.asmedas.org.co/
OBSERVAMED	Observatorio del Medicamento - Federación Médica Colombiana	http://www.observamed.org/
FMC	Federación Médica Colombiana	https://federacionmedicacolombiana.com/
Misión Salud	Misión Salud	https://www.mision-salud.org/
REDCIMLAC	Red de Centros de Información de Medicamentos Latinoamérica y el Caribe	http://web2.redcimlac.org/
Academia Nacional de Medicina	Academia Nacional de Medicina de Colombia	https://anmdocolombia.net/
IFARMA	Fundación IFARMA	http://web.ifarma.org/
CIMUN	Centro de Información de Medicamentos de la Universidad Nacional de Colombia	http://www.cimun.unal.edu.co/

Cadena de producción y distribución.





4. Otros Aspectos.

Los factores sociopolíticos determinan de manera directa la calidad, el acceso y la continuidad en la prestación de servicios de salud mental para el abordaje integral de la violencia basada en género (VBG). En primer lugar, la voluntad política y la asignación presupuestal dictan la capacidad operativa de las instituciones sanitarias. La salud mental suele recibir una fracción menor del presupuesto general de salud, lo que se traduce en una escasez crónica de profesionales especializados, infraestructura inadecuada y contratos laborales inestables que interrumpen el seguimiento terapéutico de las sobrevivientes. Además, aunque existan leyes robustas y guías clínicas avanzadas, la falta de fiscalización institucional provoca que la implementación de las rutas de atención integral sea fragmentada, desigual y centralizada en las grandes urbes, desamparando a las zonas rurales y afectadas por conflictos armados.

Por otra parte, la debilidad en la articulación intersectorial entre los sistemas de salud, justicia y protección social genera barreras burocráticas infranqueables. Cuando los hospitales no logran coordinarse con las fiscalías o los centros de refugio, se produce una revictimización institucional que obliga a la mujer a repetir su trauma en múltiples ocasiones, provocando el abandono de los tratamientos psicológicos. A este panorama se suma la desconfianza generalizada de la ciudadanía en los mecanismos del Estado debido a los altos índices de impunidad jurídica, lo que desincentiva la búsqueda temprana de ayuda médica y psicológica ante agresiones físicas o emocionales.

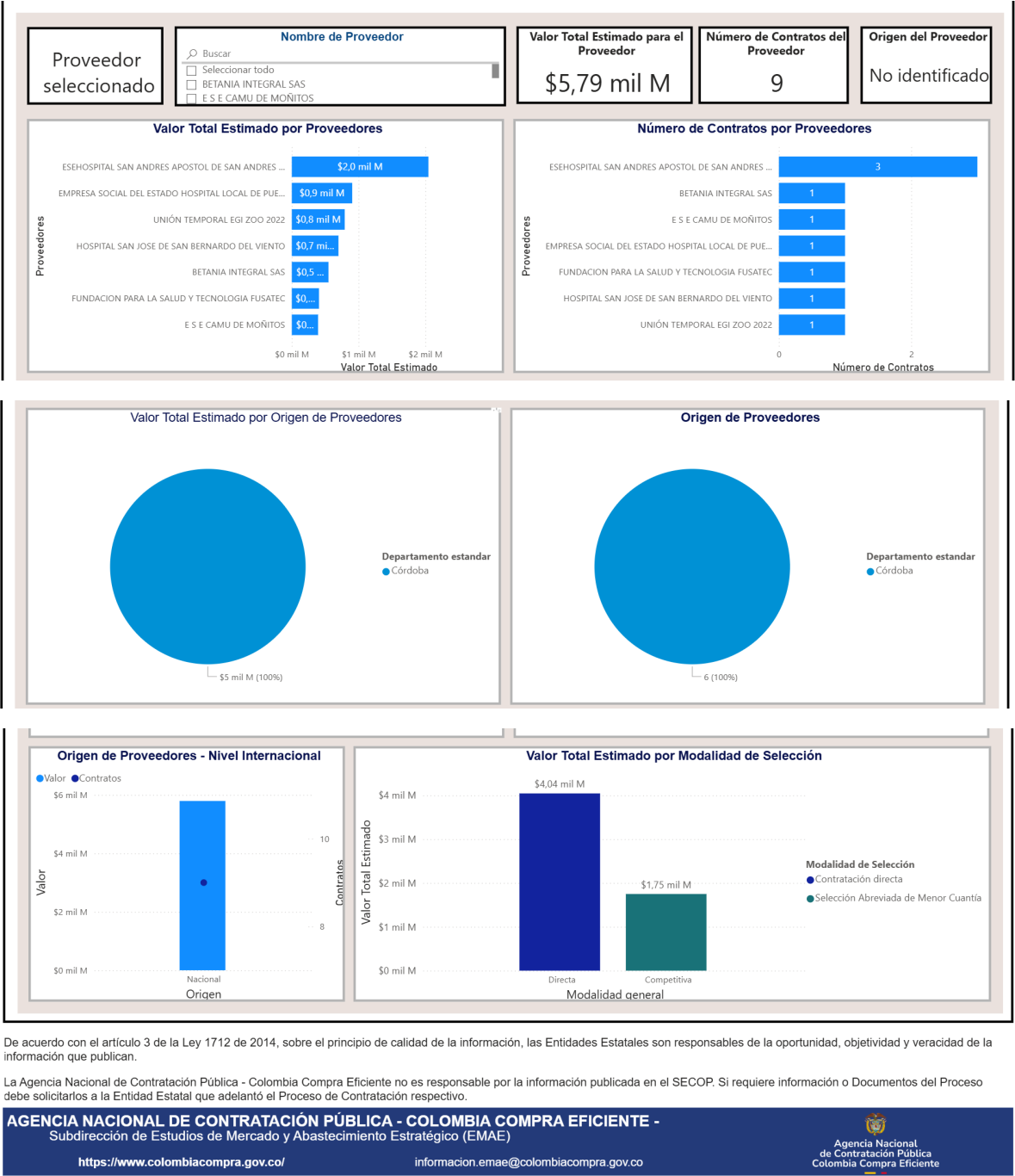
En el ámbito social, la normalización de la violencia y las estructuras patriarcales actúan como los principales invisibilizadores del daño psíquico. El entorno comunitario suele minimizar el abuso psicológico, económico o simbólico, retrasando la detección de patologías graves como el estrés postraumático, la depresión mayor o la ideación suicida. Asimismo, el estigma social que aún pesa sobre la salud mental y el hecho de denunciar al agresor —muchas veces el proveedor económico del hogar— imponen un aislamiento forzado sobre las víctimas, quienes optan por el silencio o recurren al consumo perjudicial de sustancias como mecanismo de automedicación frente al dolor.

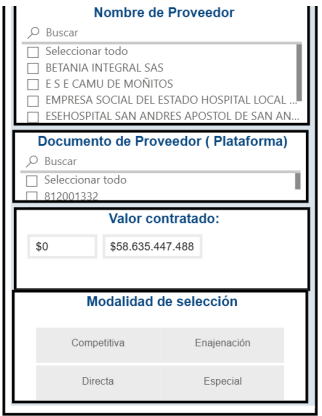
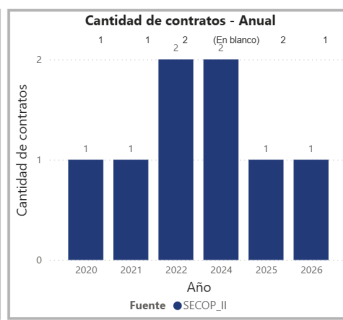
Finalmente, la interseccionalidad socioeconómica profundiza las brechas de atención. La pobreza monetaria, el analfabetismo, el desempleo y la pertenencia a comunidades étnicas o migrantes configuran vulnerabilidades acumuladas. Las mujeres atrapadas en estos contextos no solo enfrentan un mayor riesgo de sufrir VBG, sino que carecen de los medios económicos para costear desplazamientos hacia centros médicos, pagar consultas o ausentarse de sus trabajos informales. Por lo tanto, la gestión pública de la salud mental no puede ser efectiva si se diseña desde un escritorio homogéneo; requiere transformar de raíz el entorno sociopolítico mediante un enfoque territorial, comunitario y con perspectiva de género que desmantele estas barreras estructurales

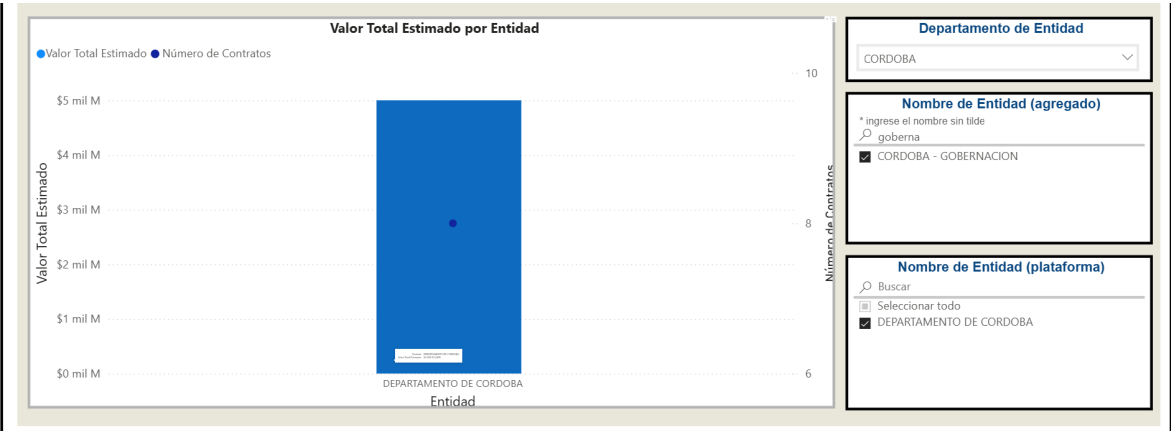
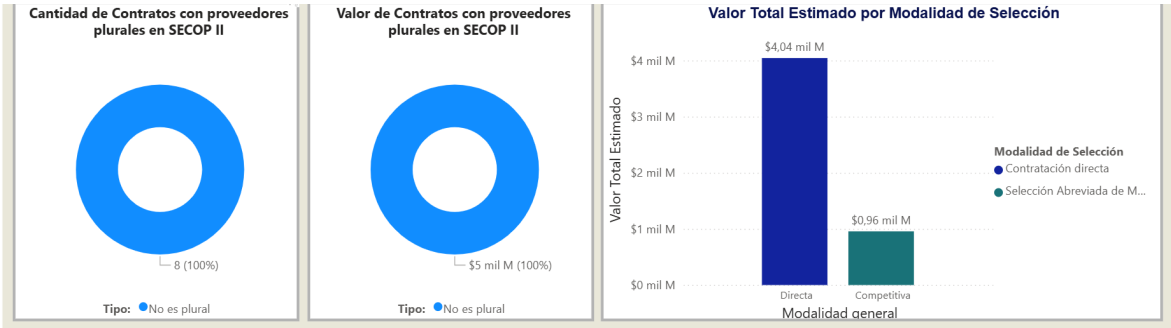
B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

La Gobernación de Córdoba implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC												
Año	2020			2021			2022			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	1	\$935.042.122	18,70%	1	\$711.582.900	14,23%	2	\$956.736.416	19,13%	2	\$1.304.987.682	20,23%
Total	1	\$935.042.122	18,70%	1	\$711.582.900	14,23%	2	\$956.736.416	19,13%	2	\$1.304.987.682	20,23%



MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Sí ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación Menor Cuantía
Duración del contrato: 105 (Días)
Dirección de ejecución del contrato Calle 27 N° 3-28, Palacio de Nain Montería Córdoba COLOMBIA
Código UNSPSC 85101700 - Servicios de administración de salud
Lista adicional de códigos UNSPSC
Lotes? ☐ Sí ☒ No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Chile
Estados Unidos
Triángulo Norte - El Salvador
Triángulo Norte - Guatemala
Unión Europea
Comunidad Andina
Estados AELC
Alianza Pacífico - Chile
Alianza Pacífico - México
Alianza Pacífico - Perú
Corea
Costa Rica
Israel

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☒ Sí ☐ No
PAA 2025

Misión y visión: MISIÓN La Gobernación de Córdoba se enfoca en promover el desarrollo integral y sostenible del departamento, garantizando, el bienestar y la calidad de vida de todos sus habitantes, mediante la formulación e implementación de políticas públicas inclusivas, la eficiente administración de recursos, y el fortalecimiento de la participación ciudadana, con enfoque en la equidad, la transparencia y la innovación. VISIÓN Al 2027 la Gobernación de Córdoba aspira a ser un referente nacional en el desarrollo inclusivo y sostenible, donde el bienestar social, la competitividad económica y la preservación del entorno natural se conjugan armoniosamente, promoviendo una gobernanza transparente, participativa e innovadora, que responda eficazmente a las necesidades y aspiraciones de todos los ciudadanos.

Limite de contratación Menor
Cuantía: 1.423.500.000 COP

Limite de contratación Menor
Cuantía: 1.423.500.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
85101700 85101701 85101702 93131700 93141500 80111600	0394-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA (SALUD MENTAL) PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA CONDUCTA SUICIDA EN ARTICULACIÓN CON LAS DLS, IPS, EAPB, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SECTORES RESPONSABLES DE ESTOS GRUPOS POBLACIONALES	Selección abreviada menor cuantía	SGP	900.000.000,00 COP	SECRETARÍA DE SALUD

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No
El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.





Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	15/08/2025 10:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	15/08/2025 10:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	15/08/2025 9:29:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	25/08/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MIPymes	26/08/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26/08/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	2/09/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	2/09/2025 5:36:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	2/09/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés	3/09/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Realización del sorteo	5/09/2025 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de la lista de precalificados	5/09/2025 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	5/09/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	8/09/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	8/09/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	10/09/2025 8:30:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	10/09/2025 8:35:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	10/09/2025 8:40:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	12/09/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	17/09/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	18/09/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	19/09/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	19/09/2025 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	19/09/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	Si
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No

Seriedad de la oferta	Si
☒ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10
Cumplimiento	Si
☒ Devolución del pago anticipado	
☒ % del anticipo	100,00
Fecha de vigencia (desde)	18/09/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐ Valor de la garantía	Fecha de vigencia (hasta) 13 días para terminar (30/06/2026 11:59:00 PM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☒ Cumplimiento del contrato	
☒ % del valor del contrato	10,00
Fecha de vigencia (desde)	18/09/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐ Valor de la garantía	Fecha de vigencia (hasta) 13 días para terminar (30/06/2026 11:59:00 PM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☒ Pago de salarios	
☒ % del valor del contrato	5,00
Fecha de vigencia (desde)	18/09/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐ Valor de la garantía	Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2028 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☒ Calidad del servicio	
☒ % del valor del contrato	10,00
Fecha de vigencia (desde)	18/09/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐ Valor de la garantía	Fecha de vigencia (hasta) 13 días para terminar (30/06/2026 11:59:00 PM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	Si
☒ No. de SMMLV	200





Fecha de publicación 10/09/2025 2:29:58 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito						
Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		9/09/2025 10:30:35 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	FUN-SER COLOMBIA, Lórica ★★★★★	0 Recomendación (es)	Descargar

Nombre del documento	
17. PAA - CONDUCTA SUICIDA.pdf	Descargar
CDP 545 - CONDUCTA SUICIDA.pdf	Descargar
Certificado 2024002230062 Proyecto 3 (Salud Publica).pdf	Descargar
COTIZACIONES SUICIDIO.pdf	Descargar
FichaProyecto_2024002230062_20241129_131123.pdf	Descargar
MGA ID 1040126 Proyecto 3 Salud Publica.pdf	Descargar
TABLA HONORARIOS.pdf	Descargar
1. ESTUDIO DEL SECTOR SUICIDIO GOBER 2025.pdf	Descargar
AVISO DE CONVOCATORIA.pdf	Descargar
ESTUDIO PREVIO - SUICIDIO 2025 V 28-07-2025.pdf	Descargar
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.pdf	Descargar
Anexo N° 1- Pacto de transparencia.docx	Descargar
Anexo 2 - Minuta del contatodocx	Descargar
Formato 4- Capacidad financiera y organizacional extranjeros.docx	Descargar
Formato 1- Carta de Presentacion de la Oferta Menor Cuantia (1).docx	Descargar
Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural Menor Cuantia.docx	Descargar
Formato 3 - Experiencia.docx	Descargar
Formato 5 - Pagos de seguridad social y aportes legales (1) (1).docx	Descargar
Formato 6 - Propuesta Economica (1).docx	Descargar
Formato 7 - Apoyo a la Industria Nacional.docx	Descargar
Formato 8 - Acreditacion Emprendimiento y Empresa de Mujeres.docx	Descargar
Formato 9 - Acreditacion Mipyme.docx	Descargar
Formato 10- Factores de Desempeño.docx	Descargar
Formato 11- Autorizacion para el Tratamiento de Datos Personales (2).docx	Descargar
Formato 13 - EQUIPO DE TRABAJO.docx	Descargar
Matriz 2 - Indicadores Financieros y Organizacionales.docx	Descargar
MATRIZ DE RIESGO...pdf	Descargar
RESOLUCIÓN DE APERTURA OKI.pdf	Descargar
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.pdf	Descargar

Informes proceso de selección		Fecha informe final de selección	Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.2361938	18/09/2025 6:59 PM		696.889.487 COP	Activo
Informe de evaluación	12/09/2025 5:30 PM	Descargar		
Informe de selección	18/09/2025 6:59 PM	Descargar		
Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos		
FUNDACION SERMIACCIÓN	696.889.487 COP	Descargar	Ver contenido	

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

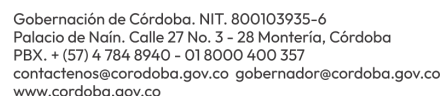
Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz		☐ Si ☒ No	
Destinación del gasto	Inversión		
Fuente de los recursos:			Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☒ No	*	
Sistema General de Participaciones - SGP	☒ Si ☐ No		699.889.487
Participación para educación	☐ Si ☒ No		
Participación para salud	☒ Si ☐ No		699.889.487
Participación para propósito general	☐ Si ☒ No		
Asignaciones Especiales	☐ Si ☒ No	*	
Agua potable y saneamiento básico	☐ Si ☒ No	*	
Atención integral de la primera infancia (SalDOS)	☐ Si ☒ No	*	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Si ☒ No	*	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Si ☒ No	*	
Recursos de Crédito	☐ Si ☒ No	*	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Si ☒ No	*	
Valor total			699.889.487

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024002230062	2025	Validado	Consultar +

Código CDP	Código EPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
545	CDP	No se ha iniciado		699.889.487 COP	00-00-00	-
Saldo de CDP						
Saldo de vigencias futuras						
Saldo total a comprometer 0 COP						
Última consulta a SIIF						
Fecha de consulta SIIF -						





Cuestionario

1	Cuestionario	
1.1	REQUISITOS HABILITANTES	
1.1.1	CAPACIDAD JURÍDICA	
☐ 1.1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA VER NUMERAL 2.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO El Proponente debe anexas estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA VER NUMERAL 2.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO'.	Esta pregunta requiere anexas documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA VER NUMERAL 2.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)
☐ 1.1.1.2	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VER NUMERAL 3.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO El Proponente debe anexas estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VER NUMERAL 3.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO'.	Esta pregunta requiere anexas documentos (EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VER NUMERAL 3.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)
☐ 1.1.1.3	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. VER 3.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO El Proponente debe anexas estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. VER 3.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO'.	Esta pregunta requiere anexas documentos (CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. VER 3.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)
☐ 1.1.1.4	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. VER 3.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO El Proponente debe anexas estos documentos en su oferta en la pregunta 'REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. VER 3.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO'.	Esta pregunta requiere anexas documentos (REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. VER 3.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)
☐ 1.1.1.5	CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS VER NUMERAL 3.6 PLIEGO DE DONICIONES El Proponente debe anexas estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS VER NUMERAL 3.6 PLIEGO DE DONICIONES'.	Esta pregunta requiere anexas documentos (CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS VER NUMERAL 3.6 PLIEGO DE DONICIONES)
☐ 1.1.1.6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) VER NUMERAL 3.7 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO El Proponente debe anexas estos documentos en su oferta en la pregunta 'REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) VER NUMERAL 3.7 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO'.	Esta pregunta requiere anexas documentos (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) VER NUMERAL 3.7 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO)
☐ 1.1.1.7	PACTO DE TRANSPARENCIA VER NUMERAL 3.8 DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES El Proponente debe anexas estos documentos en su oferta en la pregunta 'PACTO DE TRANSPARENCIA VER NUMERAL 3.8 DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES'.	Esta pregunta requiere anexas documentos (PACTO DE TRANSPARENCIA VER NUMERAL 3.8 DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES)
☐ 1.1.1.8	CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. VER NUMERAL 3.9 DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES El Proponente debe anexas estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. VER NUMERAL 3.9 DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES'.	Esta pregunta requiere anexas documentos (CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. VER NUMERAL 3.9 DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES)
☐ 1.1.1.9	CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES. VER NUMERAL 3.10 DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES El Proponente debe anexas estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES. VER NUMERAL 3.10 DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES'.	Esta pregunta requiere anexas documentos (CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES. VER NUMERAL 3.10 DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES)
☐ 1.1.1.10	CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES 3.11 DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES El Proponente debe anexas estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES 3.11 DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES'.	Esta pregunta requiere anexas documentos (CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES 3.11 DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES)
☐ 1.1.1.11	CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL. VER NUMERAL 3.12 PLIEGO DE CONDICIONES El Proponente debe anexas estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL. VER NUMERAL 3.12 PLIEGO DE CONDICIONES'.	Esta pregunta requiere anexas documentos (CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL. VER NUMERAL 3.12 PLIEGO DE CONDICIONES)
☐ 1.1.1.12	CEDELLA DE CIUDADANÍA. VER NUMERAL 3.13 PLIEGO DE CONDICIONES El Proponente debe anexas estos documentos en su oferta en la pregunta 'CEDELLA DE CIUDADANÍA. VER NUMERAL 3.13 PLIEGO DE CONDICIONES'.	Esta pregunta requiere anexas documentos (CEDELLA DE CIUDADANÍA. VER NUMERAL 3.13 PLIEGO DE CONDICIONES)
☐ 1.1.1.13	LIBRETA MILITAR. VER NUMERAL 3.14 PLIEGO DE CONDICIONES El Proponente debe anexas estos documentos en su oferta en la pregunta 'LIBRETA MILITAR. VER NUMERAL 3.14 PLIEGO DE CONDICIONES'.	Esta pregunta requiere anexas documentos (LIBRETA MILITAR. VER NUMERAL 3.14 PLIEGO DE CONDICIONES)
☐ 1.1.1.14	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. VER NUMERAL 3.15 PLIEGO DE CONDICIONES El Proponente debe anexas estos documentos en su oferta en la pregunta 'GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. VER NUMERAL 3.15 PLIEGO DE CONDICIONES'.	Esta pregunta requiere anexas documentos (GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. VER NUMERAL 3.15 PLIEGO DE CONDICIONES)
☐ 1.1.1.15	CERTIFICADO REDAM. VER NUMERAL 3.16 PLIEGO DE CONDICIONES El Proponente debe anexas estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO REDAM. VER NUMERAL 3.16 PLIEGO DE CONDICIONES'.	Esta pregunta requiere anexas documentos (CERTIFICADO REDAM. VER NUMERAL 3.16 PLIEGO DE CONDICIONES)
1.1.2	EXPERIENCIA	
☐ 1.1.2.1	EXPERIENCIA VER NUMERAL 3.17 DEL PLIEGO DE CONDICIONES El Proponente debe anexas estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA VER NUMERAL 3.17 DEL PLIEGO DE CONDICIONES'.	Esta pregunta requiere anexas documentos (EXPERIENCIA VER NUMERAL 3.17 DEL PLIEGO DE CONDICIONES)



0.00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	8011600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA (SALUD MENTAL) PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA CONDUCTA SUICIDA EN ARTICULACIÓN CON LAS DLS, IPS, EAPS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SECTORES RESPONSABLES DE ESTOS GRUPOS POBLACIONALES	1,00	UN	699.889.487,00		
☐ 1.2.2			DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS SIMILARES (MAXIMO 20 PUNTOS) VER NUMERAL 4.2.1 PLIEGO DE CONDICIONES El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS SIMILARES (MAXIMO 20 PUNTOS) VER NUMERAL 4.2.1 PLIEGO DE CONDICIONES'.					Esta pregunta requiere anexar documentos (DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS SIMILARES (MAXIMO 20 PUNTOS) VER NUMERAL 4.2.1 PLIEGO DE CONDICIONES)
☐ 1.2.3			CAPACIDAD TÉCNICA (MAXIMO 39.50 PUNTOS), VER NUMERAL 4.2.2 PLIEGO DE CONDICIONES El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CAPACIDAD TÉCNICA (MAXIMO 39.50 PUNTOS), VER NUMERAL 4.2.2 PLIEGO DE CONDICIONES'.					Esta pregunta requiere anexar documentos (CAPACIDAD TÉCNICA (MAXIMO 39.50 PUNTOS), VER NUMERAL 4.2.2 PLIEGO DE CONDICIONES)
☐ 1.2.4			PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MAXIMO 0.25 PUNTOS), VER NUMERAL 4.3 PLIEGO DE CONDICIONES El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MAXIMO 0.25 PUNTOS), VER NUMERAL 4.3 PLIEGO DE CONDICIONES'.					Esta pregunta requiere anexar documentos (PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MAXIMO 0.25 PUNTOS), VER NUMERAL 4.3 PLIEGO DE CONDICIONES)
			CONDICIONES					VER PUNTO 4.3 PLIEGO DE CONDICIONES
☐ 1.2.5			MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (MAXIMO .025 PUNTOS), VER NUMERAL 4.4 PLIEGO DE CONDICIONES El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (MAXIMO .025 PUNTOS), VER NUMERAL 4.4 PLIEGO DE CONDICIONES'.					Esta pregunta requiere anexar documentos (MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (MAXIMO .025 PUNTOS), VER NUMERAL 4.4 PLIEGO DE CONDICIONES)
☐ 1.2.6			APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 20 PUNTOS), VER NUMERAL 4.5 PLIEGO DE CONDICIONES El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 20 PUNTOS), VER NUMERAL 4.5 PLIEGO DE CONDICIONES'.					Esta pregunta requiere anexar documentos (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 20 PUNTOS), VER NUMERAL 4.5 PLIEGO DE CONDICIONES)
1.3			CRITERIOS DE DESEMPEÑO					
☐ 1.3.1			CRITERIOS DE DESEMPEÑO VER NUMERAL 4.6 DEL PLIEGO DE CONDICIONES El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CRITERIOS DE DESEMPEÑO VER NUMERAL 4.6 DEL PLIEGO DE CONDICIONES'.					Esta pregunta requiere anexar documentos (CRITERIOS DE DESEMPEÑO VER NUMERAL 4.6 DEL PLIEGO DE CONDICIONES)

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha		
Informe de selección	CO1.AWD.2361938	Informe de selección CO1.AWD.2361938	18/09/2025 6:59 PM (UTC -5 horas)	Detalle	
Notificación	CO1.MSG.8481678	Publicación de la lista de ofertas del proceso SS-SAM-011-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta).	17/09/2025 2:44 PM (UTC -5 horas)	Detalle	
Informe de evaluación	CO1.AWD.2361938	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.2361938	12/09/2025 5:30 PM (UTC -5 horas)	Detalle	
General	CO1.MSG.8462902	RESOLUCION POR EL CUAL SE CONFORMO COMITE EVALUADOR	12/09/2025 5:29 PM (UTC -5 horas)	Detalle	
Notificación	CO1.REQ.8865651	Publicación modificación	11/09/2025 5:15 PM (UTC -5 horas)	Detalle	Detalle de la modificación

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadolListadoProcesos.jsp#>, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE MONTERIA	
Precio estimado total:	1.006.882.572,33 COP
Número del proceso	SA-SSM-016-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Descripción:	APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Proceso relacionado CO1.NTC.8124315	

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Si ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Duración del contrato:	2 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato	CENTRO VERDE Montería Córdoba COLOMBIA
Código UNSPSC	85101700 - Servicios de administración de salud
Lista adicional de códigos UNSPSC	85111600 - Prevención y control de enfermedades no contagiosas 93131700 - Programas de salud
Lotes?	☐ Si ☒ No





Acuerdos Comerciales

Descripción
Triángulo Norte - Guatemala
Comunidad Andina

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?

☒ Sí
 ☐ No

PAA

2025

Misión y visión:

Misión. Contribuir a reducir las desigualdades y promover una ciudad sostenible (equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social) por medio de este plan basado en el desarrollo humano, en la Gente, que integre las dos márgenes de la ciudad con el río Sinú como protagonista y articulador, y empiece un camino de cierre de brechas entre lo urbano y rural, por medio de un Plan de Ordenamiento Territorial -POT que amplifique las oportunidades y la inclusión, en especial de las personas con mayores vulnerabilidades. Este plan es una intención manifiesta de articulación y coordinación de la administración pública, del sector privado y la ciudadanía para que con esfuerzos conjuntos se alcancen las metas establecidas por la administración municipal. Este plan de desarrollo inicia el camino hacia un Gobierno Abierto VISION A 2028. En 2028, Montería será una ciudad más inclusiva y con mayores oportunidades basado en la confianza en lo público. Con menores brechas entre el campo y la zona urbana. Para ese año, la ciudadanía exaltará su sentido de pertenencia por la ciudad por su empuje cultural y educativo, y por ser mas segura y con mayor convivencia. La capital de Córdoba será líder de la región Caribe y en Colombia por promover la competitividad, el turismo, el crecimiento económico sostenible y el trabajo. Montería será más resiliente por su ordenamiento territorial alrededor del agua, el apoyo al campo, el impulso de energías limpias y por sus acciones adaptadas al cambio climático.

Limite de contratación Menor Cuantía:

1.209.975.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
85101700	4469-APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD	Selección abreviada menor cuantía	SGP	1.105.000.000,00 COP	UC - SECRETARIA DE SALUD
85101701					
85111600					
93131704	PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.				

Identificación

Dar publicidad al proceso	Si
---------------------------	----

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto		El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños
destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
---	----	---

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	2/05/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	2/05/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	2/05/2025 2:44:41 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	9/05/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	9/05/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	12/05/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés	12/05/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	12/05/2025 4:54:35 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	12/05/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés	14/05/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Realización del sorteo	15/05/2025 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de la lista de precalificados	15/05/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	16/05/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19/05/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	19/05/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	21/05/2025 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	21/05/2025 8:05:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	21/05/2025 8:10:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	26/05/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	29/05/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	30/05/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	3/06/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	4/06/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	4/06/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)





Información de la selección

Informes proceso de selección		Fecha informe final de selección	Valor	Estado de la selección
= COT AND 2262571		30/05/2025 10:49 AM	1.006.482.572,33 COP	Activo
Informe de evaluación	26/05/2025 3:51 PM	Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
Informe de evaluación	30/05/2025 8:40 AM	Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
Informe de selección	30/05/2025 10:49 AM	Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
Adjuntación		Valor Adjudicado	Presupuesto	

FUNDACIÓN PARA LA SALUD Y TECNOLOGÍA - FUSATEC	1.006.482.572,33 COP	Descargar	Ver contrato
--	----------------------	-----------	--------------

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz		☐ Si ☒ No
Destinación del gasto		Inversión
Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN		☐ Si ☒ No *
Sistema General de Participaciones - SGP		☒ Si ☐ No *
Participación para educación		☐ Si ☒ No *
Participación para salud		☒ Si ☐ No *
Participación para propósito general		☐ Si ☒ No *
Asignaciones Especiales		☐ Si ☒ No *
Agua potable y saneamiento básico		☐ Si ☒ No *
Atención integral de la primera infancia (Saldos)		☐ Si ☒ No *
Sistema General de Regalías - SGR		☐ Si ☒ No *
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)		☐ Si ☒ No *
Recursos de Crédito		☐ Si ☒ No *
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)		☐ Si ☒ No *
Valor total		1.006.882.572,33

Cuestionario

1	Cuestionario	
1.1	REQUISITOS HABITANTES	
1.1.1	CAPACIDAD JURÍDICA	
1.1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente debe presentar el Formato 1 – carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente Individual o Plural o por el apoderado, numeral 2.1. del pliego de condiciones. Anexar formato respectivo. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente debe presentar el Formato 1 – carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente Individual o Plural o por el apoderado, numeral 2.1. del pliego de condiciones. Anexar formato respectivo'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente debe presentar el Formato 1 – carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente Individual o Plural o por el apoderado, numeral 2.1. del pliego de condiciones. Anexar formato respectivo)
1.1.1.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se deberá acreditar de acuerdo al numeral 3.3. del pliego de condiciones. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se deberá acreditar de acuerdo al numeral 3.3. del pliego de condiciones'. CÉDULA CIUDADANÍA: El oferente en caso de personas naturales o el representante legal de la sociedad para el caso de personas jurídicas, debe aportar fotocopia de la Cédula de	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se deberá acreditar de acuerdo al numeral 3.3. del pliego de condiciones.) Esta pregunta requiere anexar documentos (CÉDULA CIUDADANÍA: El oferente en caso de personas naturales o el representante legal de la



Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	85101700	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	1,00	LN	1.006.862.572,33		0,00

Evaluación

Modelo de evaluación

Tipo de modelo de evaluación Evaluación de varios criterios de selección

Detalle

Nombre	Lote
☒ Criterios de evaluación	Ver / ocultar reglas

Criterios de selección: {0}

	Puntaje (%)
1 CALIDAD	59,75
2 PRECIO	30
3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	19
4 APOYO A LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25

Definir factores de desempate ☐ Si ☐ No

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	
Informe de selección	CO1.AWD.2262571	Informe de selección CO1.AWD.2262571	30/05/2025 10:48 AM (UTC -5 horas)	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.2262571	Informe de evaluación 2 CO1.AWD.2262571	30/05/2025 8:40 AM (UTC -5 horas)	Detalle
General	CO1.MSG.7955670	SUBSANAR	28/05/2025 8:54 PM (UTC -5 horas)	Detalle
General	CO1.MSG.7952724	DOCUMENTOS SOLICITADOS	28/05/2025 3:20 PM (UTC -5 horas)	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.2262571	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.2262571	26/05/2025 3:51 PM (UTC -5 horas)	Detalle

1 2

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. A quién se va a comprar.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Gobernación de Córdoba debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

- FUNDACION PARA LA ATENCION Y PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DEL SER HUMANO-SERVICIOS HUMANIZAR.
- FUNDACION REDES DE AMOR Y ESPERANZA.
- CORPORACION ENSEÑANZA Y DESARROLLO ONG-CEDA.
- FUNDACION AMIGOS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA SALUD.
- FUNDACION ILUSION EN GRANDE.
- FUNDACION VISION DIVINA DEL MAÑANA.
- FUNDACION NUEVOS HORIZONTES EL SOL.
- FUNDACION PARA LA SALUD Y TECNOLOGIA.
- FUNDACION BERACA

E. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la

solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizo por **revisión de precios por solicitud de cotizaciones**. Además se tuvo en cuenta la lista de precios de referencia 2026, en el cual se relacionan bienes y servicios logísticos que son de común utilización en los proyectos que adelantan las diferentes secretarías de la Gobernación de Córdoba. También se tomo como referencia la resolución 00114 de 2025, por medio la cual se adopta la tabla de honorarios para las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Se requiero a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

El precio del transporte se toma como referencia las cotizaciones del proceso SG-SAS-001-2026 de transporte.

El precio de papelería se toma comorefrenencia las cotizaciones del proceso SG-SAS-002-2026 PAPELERÍA

El valor estimado del presupuesto oficial estimado por el Departamento es la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$999.957.736)**, que incluye costos directos, indirectos y demás a que haya lugar.

Actividad 1. Conformación del Equipo de trabajo					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN		Valor unitario	Valor Total
COORDINADOR GENERAL: Profesional especializado IV: Profesional en ciencias de la salud o sociales, con postgrado en la modalidad de maestría en psicología y/o psicología comunitaria y/o psicología clínica y/o salud pública con mínimo tres (03) años de experiencia profesional certificada.	1	4	MESES	\$ 5.935.000	\$ 23.740.000
ASESOR I: Profesional del área de la salud (Medico), con postgrado en Psiquiatría. Experiencia profesional igual o superior a tres (3) años y experiencia relacionada certificada igual o superior a (3) años.Total, experiencia minima: 6 años.	1	4	MESES	\$ 6.745.000	\$ 26.980.000
ASESOR I: Profesional del área de la salud y/o ciencias sociales, con postgrado en psicología y/o psicología comunitaria y/o psicología clínica y/o salud pública. Experiencia profesional igual o superior a tres (3) años y experiencia relacionada certificada igual o superior a (3) años.Total, experiencia minima: 6 años. EVENTO: CÓRDOBA COMPROMETIDO Y ACTIVO EN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL Y ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, incluye planeación del evento, informe de resultados	1	0,5	MESES	\$ 6.745.000	\$ 3.372.500
Profesional universitario II: Profesional en Trabajo Social, con Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada	9	4	MESES	\$ 4.510.000	\$ 162.360.000
Profesional universitario II: Profesional en Psicología, con Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada	9	4	MESES	\$ 4.510.000	\$ 162.360.000

Profesional universitario II: Profesional en ingeniería de sistemas, con Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada	1	4	MESES	\$ 4.510.000	\$ 18.040.000
Profesional universitario II: Profesional del área del derecho y/o ciencias sociales, con Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada	2	4	MESES	\$ 4.510.000	\$ 36.080.000
Profesional universitario II: Profesional en comunicación social, con Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada	1	4	MESES	\$ 4.510.000	\$ 18.040.000
Subtotal personal					\$ 450.972.500
Actividad 2. TRANSPORTE					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN		Valor unitario	Valor Total
Vehículo tipo camioneta servicio de transporte especial doble cabina 4 x 4 full equipo, a todo costo incluye: conductor, combustibles y peajes (viaje todo el departamento de córdoba). disposición de tiempo: 6 días a la semana, según requerimiento. Seguros: el contratista debe contar con seguro obligatorio de daños a terceros, de responsabilidad civil extracontractual vigente. que garanticen la óptima prestación del servicio.) Combustible: Diesel o gasolina. Modelo 2021 en adelante.	4	4	MESES	\$ 14.608.900	\$ 233.742.400
Subtotal Transporte					\$ 233.742.400
ESTRATEGIA ZINGERGIA Y ARTICULACION TERRITORIAL					
ACTIVIDAD 3. REUNIÓN DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL PARA PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO Realizar una (1) reunión de articulación inicial en la Secretaría de Desarrollo de la Salud, con los equipos de Salud Sexual y Reproductiva (SSR), Salud Mental, Oficina de Prensa y el Supervisor del contrato, con el propósito de socializar las actividades contenidas en el plan de acción, los lineamientos técnicos emitidos por la Secretaría de Desarrollo de la Salud y los mecanismos establecidos para la presentación de informes. Esta sesión permitirá definir las acciones operativas del contrato, garantizar la coherencia técnica entre los componentes y establecer acuerdos sobre el seguimiento y monitoreo de las intervenciones.					
SUBTOTAL					\$ -
ACTIVIDAD 4. REUNIONES DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL PARA PLANIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL Realizar una (1) reunión de concertación en cada una de las 29 Direcciones Locales de Salud (DLS) de los municipios del departamento de Córdoba, con una duración de cuatro (4) horas por jornada y dirigida a aproximadamente a doscientas (200) personas (funcionarios de las distintas direcciones locales de salud). Estas reuniones permitirán concertar el cronograma de actividades, definir las rutas de actuación y articular a los actores claves del territorio, entre ellos: DLS, IPS, E.S.E., EAPB, sector educativo, comisarías de familia y demás instancias municipales involucradas en la atención de las violencias basadas en género. La concertación debe realizarse antes del inicio de cualquier actividad operativa en los municipios. Se debe garantizar la presencia de los actores convocados, el desarrollo metodológico participativo y la sistematización de los acuerdos alcanzados.					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN		Valor unitario	Valor Total
Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	29	Jornadas	\$ 117.822,00	\$ 3.416.838,00
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	29	Jornadas	\$ 206.490,00	\$ 5.988.210,00
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	29	Jornadas	\$ 201.748,00	\$ 5.850.692,00
SUBTOTAL					\$ 15.255.740,00
ESTRATEGIA ZERO – REVICTIMIZACIÓN					



ACTIVIDAD 5. CÓRDOBA COMPROMETIDO Y ACTIVO EN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL Y ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO					
Realizar el Cuarto Simposio Departamental y Primero Nacional “Córdoba comprometido y activo en la prevención, atención integral y eliminación de las violencias basadas en género”, con una duración de ocho (08) horas, y sede en la ciudad capital (Montería), con el fin de facilitar el acceso a los participantes provenientes de todos los municipios del departamento. Este evento estará dirigido a cien (100) invitados, entre los cuales se encuentran actores clave del sector salud mental, EAPB, IPS públicas y privadas, Instituto Nacional de Medicina Legal, Fiscalía, Procuraduría, ICBF, Defensoría del Pueblo, asociaciones científicas, comisarías de familia, fundaciones, universidades, profesionales de la salud, direcciones locales de salud, así como estudiantes de último año de medicina, enfermería, psicología y trabajo social, Gobernador del Departamento, la Gestora Social, el Secretario de Desarrollo de la Salud, la Secretaría de Mujer y Género y la Procuradora de Infancia, Adolescencia y Familia.					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN		Valor unitario	Valor Total
Alquiler de silla chivary con cojin, con medidas de 92x40x40 cms	120	1	Para cada asistente y profesionales	\$ 27.578,00	\$ 3.309.360,00
Alquiler de pantalla LED de 4x3 metros de 2.9 pitch con soportes y puestes.	1	1	Jornada	\$ 5.630.151,00	\$ 5.630.151,00
Alquiler de tarima de 5x3x40 cms forrado en negro con piso antideslizantes negro y escalera de acceso.	1	1	Jornada	\$ 630.158,00	\$ 630.158,00
Alquiler de sonido para 300 personas para voz -espacio abierto y cerrado incluye 4 cabinas activas de 750 wts c/u y2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día	1	1	Jornada	\$ 865.747,00	\$ 865.747,00
Alquiler microfono de diadema con respuesta de frecuencia 60 Hz - 13kHz	1	1	Jornada	\$ 196.429,00	\$ 196.429,00
Alquiler de sillas poltrones blancas o negras	2	1	Jornada	\$ 62.227,00	\$ 124.454,00
Alquiler de atril de madera con altura de 127 cms, con patas o base de cms	1	1	Jornada	\$ 153.682,00	\$ 153.682,00
Alquiler de stand portátil para exhibiciones de elementos necesarios para el desarrollo de la jornada, con una estructura con marco de aluminio 2x3 m	3	1	Jornada	\$ 565.494,00	\$ 1.696.482,00
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medidas 7" (210 cm) que serán utilizados para inscripción de personal)	1	1	Jornada	\$ 39.310,00	\$ 39.310,00
Alquiler de planta electrica de 20 KVA por día (será utilizada para el funcionamiento de la pantalla LED y garantizar flujo electrico constante durante el evento)	1	1	Jornada	\$ 979.982,00	\$ 979.982,00
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	100	1	Para cada asistente	\$ 8.347,00	\$ 834.700,00
Violentometros en papel propalcote full color, 115 gramos tamaño plastificado tamaño (216 mm × 140 mm)(diseño entregado por la secretaria).	100	1	Para cada asistente	\$ 8.400,00	\$ 840.000,00
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	1	Jornadas	\$ 201.748,00	\$ 201.748,00
SUBTOTAL					\$ 15.502.203,00
ACTIVIDAD 6. ORGANIZAR UN (1) EVENTO DE CAPACITACIÓN INNOVADORA de ocho (08) horas de duración, dirigido a cincuenta (50) profesionales de la salud, comunicadores sociales, periodistas, trabajadores sociales, docentes, funcionarios del ICBF, comisarías de familia, estudiantes de comunicación social y psicología. Esta capacitación estará enfocada en “Estrategias para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas facilitada por las tecnologías de la información y las comunicaciones”, y se desarrollará mediante metodologías participativas, prácticas y con alto componente tecnológico.					



DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN		Valor unitario	Valor Total
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido de abordaje integral de las violencias basadas en género.	1	50	Personas	\$ 25.000,00	\$ 1.250.000,00
Alquiler de sonido evox-2 torres de sonido para espacio abierto o cerrado.	1	1	Jornadas	\$ 842.328,00	\$ 842.328,00
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	1	Jornadas	\$ 205.120,00	\$ 205.120,00
Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	1	Jornadas	\$ 117.822,00	\$ 117.822,00
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	1	Jornadas	\$ 206.490,00	\$ 206.490,00
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	1	50	Personas	\$ 8.347,00	\$ 417.350,00
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	1	Jornadas	\$ 201.748,00	\$ 201.748,00
SUBTOTAL					\$ 3.240.858,00
ESTRATEGIA ZAPATOS FIRMES:					
ACTIVIDAD 7. REALIZAR UN (1) ENCUENTRO DEPARTAMENTAL de ocho (08) horas de duración, en la ciudad de Montería, el cual contará con un mínimo de cien (100) participantes que permita el desarrollo de capacidades institucionales en prevención, detección y atención de las violencias y discriminación basada en género en el entorno educativo. Este evento estará dirigido a las Secretarías de Educación Departamental y municipales, rectores, psicoorientadores y docentes, con el fin de fortalecer sus conocimientos, competencias y responsabilidades frente a la garantía de los derechos humanos en el ámbito escolar.					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN		Valor unitario	Valor Total
Alquiler de silla chivary con cojin, con medidas de 92x40x40 cms	120	1	Para cada asistente y profesionales	\$ 27.578,00	\$ 3.309.360,00
Alquiler de tarima de 5x3x40 cms forrado en negro con piso antideslizantes negro y escalera de acceso.	1	1	Jornada	\$ 630.158,00	\$ 630.158,00
Alquiler de sonido para 300 personas para voz -espacio abierto y cerrado incluye 4 cabinas activas de 750 wts c/u y2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día	1	1	Jornada	\$ 865.747,00	\$ 865.747,00
Alquiler microfono de diadema con respuesta de frecuencia 60 Hz - 13kHz	1	1	Jornada	\$ 196.429,00	\$ 196.429,00
Alquiler de sillas poltrones blancas o negras	2	1	Jornada	\$ 62.227,00	\$ 124.454,00
Alquiler de atril de madera con altura de 127 cms, con patas o base de cms	1	1	Jornada	\$ 153.682,00	\$ 153.682,00
Alquiler de stand portátil para exhibiciones de elementos necesarios para el desarrollo de la jornada, con una estructura con marco de aluminio 2x3 m	3	1	Jornada	\$ 565.494,00	\$ 1.696.482,00
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medidas 7" (210 cm) que serán utilizados para inscripción de personal)	1	1	Jornada	\$ 39.310,00	\$ 39.310,00

Alquiler de planta electrica de 20 KVA por día (será utilizada para el funcionamiento de la pantalla LED y garantizar flujo electrico constante durante el evento)	1	1	Jornada	\$ 979.982,00	\$ 979.982,00
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	100	1	Para cada asistente	\$ 8.347,00	\$ 834.700,00
Violentometros en papel propalcote full color, 115 gramos tamaño plastificado tamaño (216 mm x 140 mm)(diseño entregado por la secretaria).	100	1	Para cada asistente	\$ 8.400,00	\$ 840.000,00
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	1	Jornadas	\$ 201.748,00	\$ 201.748,00
SUBTOTAL					\$ 9.872.052,00
ESTRATEGIA - ZOOM A LA JUVENTUD					
ACTIVIDAD 8. REALIZAR, EN ARTICULACIÓN CON LA SECRETARÍA DE JUVENTUD DEPARTAMENTAL, Una (1) mesa de trabajo departamental con una duración de ocho (8) horas en la ciudad de Montería, dirigida a un grupo de cincuenta (50) personas, entre enlaces y/o coordinadores de juventud, delegados del Consejo Departamental de Juventud y secretarios de juventud de los municipios del departamento. Esta mesa tiene como objetivo fortalecer la prevención y atención integral de las violencias basadas en género (VBG) desde el enfoque juvenil y territorial, promoviendo el diseño de estrategias participativas e inclusivas.					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN		Valor unitario	Valor Total
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido con relación a los temas tratados en la mesa de trabajo.	1	50	Personas	\$ 25.000,00	\$ 1.250.000,00
Alquiler de sonido evox-2 torres de sonido para espacio abierto o cerrado.	1	1	Jornadas	\$ 842.328,00	\$ 842.328,00
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	1	Jornadas	\$ 205.120,00	\$ 205.120,00
Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	1	Jornadas	\$ 117.822,00	\$ 117.822,00
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	1	Jornadas	\$ 206.490,00	\$ 206.490,00
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	1	50	Personas	\$ 8.347,00	\$ 417.350,00
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	1	Jornadas	\$ 201.748,00	\$ 201.748,00
SUBTOTAL					\$ 3.240.858,00
LINEA ZUMATE AL APRENDIZAJE					
ACTIVIDAD 9. REALIZAR UN (1) EVENTO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES con una duración de ocho (08) horas, en la ciudad de Montería, dirigido a cincuenta (50) personas, perteneciente al Comité Departamental del Mecanismo Articulador, Directores Locales de Salud, comités municipales del mecanismo articulador y enlaces del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Esta actividad tiene como objetivo principal fortalecer la operatividad de los comités, mediante la formulación y ajuste de rutas de atención, así como la articulación intersectorial efectiva conforme a las competencias de cada sector, en el marco del abordaje integral de las violencias basadas en género (VBG).					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN		Valor unitario	Valor Total
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150	1	50	Personas	\$ 25.000,00	\$ 1.250.000,00



gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido sobre las competencias de los diferentes sectores para el abordaje integral de las violencias basadas en género.					
Alquiler de sonido evox-2 torres de sonido para espacio abierto o cerrado.	1	1	Jornadas	\$ 842.328,00	\$ 842.328,00
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	1	Jornadas	\$ 205.120,00	\$ 205.120,00
Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	1	Jornadas	\$ 117.822,00	\$ 117.822,00
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	1	Jornadas	\$ 206.490,00	\$ 206.490,00
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	1	50	Personas	\$ 8.347,00	\$ 417.350,00
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	1	Jornadas	\$ 201.748,00	\$ 201.748,00
SUBTOTAL					\$ 3.240.858,00
ACTIVIDAD 10. REALIZAR UN (1) ENCUENTRO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES en cada uno de los veintinueve (29) municipios de categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Córdoba, con una duración de ocho (8) horas por municipio. Esta actividad estará dirigida a mínimo novecientos (900) personas en todo el departamento: profesionales del sector salud por municipio, entre los que se encuentran: talento humano de las Direcciones Locales de Salud, coordinadores de salud pública y salud mental, gerentes de IPS, coordinadores médicos, médicos generales y especialistas, enfermeros, trabajadores sociales, psicólogos, auxiliares de enfermería, líderes del Sistema de Atención al Usuario (SIAU) y odontólogos de las instituciones prestadoras de servicios de salud, tanto públicas como privadas.					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN		Valor unitario	Valor Total
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido del protocolo de atención de las violencias basadas en género.	1	900	Personas	\$ 25.000,00	\$ 22.500.000,00
ROTAFOLIO, EN PAPEL PROPALCOTE 200 GRS, 10 HOJAS, FULL COLOR, TAMAÑO CARTA, IMPRESO A DOS CARAS, SOPORTE EN TRÍPODE EN CARTÓN MAULE, ARGOLLADO DOBLE.	1	900	Personas	\$ 54.500,00	\$ 49.050.000,00
Alquiler de sonido evox-2 torres de sonido para espacio abierto o cerrado.	1	29	Jornadas	\$ 842.328,00	\$ 24.427.512,00
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	29	Jornadas	\$ 205.120,00	\$ 5.948.480,00
Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	29	Jornadas	\$ 117.822,00	\$ 3.416.838,00
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	29	Jornadas	\$ 206.490,00	\$ 5.988.210,00
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	1	900	Personas	\$ 8.347,00	\$ 7.512.300,00
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	29	Jornadas	\$ 201.748,00	\$ 5.850.692,00
SUBTOTAL					\$ 124.694.032,00
"ZONAS ZEGURAS PARA LA VIDA"					





ACTIVIDAD 11. ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Desarrollo de una jornada en cada uno de los 29 municipios categoría 4,5 y 6 del Departamento, de sensibilización, educación y fortalecimiento comunitario orientadas a la prevención de las violencias basadas en género y violencia sexual, mediante acciones participativas en entornos familiares, comunitarios, institucionales y del hogar, promoviendo territorios seguros, protectores y libres de violencia.					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN		Valor unitario	Valor Total
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido de estrategias de fortalecimiento de entornos protectores para la promoción de territorios seguros, protectores y libres de violencia.	1	900	Personas	\$ 25.000,00	\$ 22.500.000,00
ROTAFOLIO, EN PAPEL PROPALCOTE 200 GRS, 10 HOJAS, FULL COLOR, TAMAÑO CARTA, IMPRESO A DOS CARAS, SOPORTE EN TRÍPODE EN CARTÓN MAULE, ARGOLLADO DOBLE.	1	900	Personas	\$ 54.500,00	\$ 49.050.000,00
Alquiler de sonido evox-2 torres de sonido para espacio abierto o cerrado.	1	29	Jornadas	\$ 842.328,00	\$ 24.427.512,00
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	29	Jornadas	\$ 205.120,00	\$ 5.948.480,00
Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	29	Jornadas	\$ 117.822,00	\$ 3.416.838,00
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	29	Jornadas	\$ 206.490,00	\$ 5.988.210,00
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	1	900	Personas	\$ 8.347,00	\$ 7.512.300,00
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	29	Jornadas	\$ 201.748,00	\$ 5.850.692,00
SUBTOTAL					\$ 124.694.032,00
ZOOM TERRITORIAL: OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE VIOLENCIAS Y SALUD MENTAL					
ACTIVIDAD 12. LANZAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS Desarrollo en el Municipio de Montería de un acto protocolario y técnico en el marco del Consejo Departamental de Salud Mental, orientado a la socialización, lanzamiento y fortalecimiento del “Observatorio Departamental de Violencias y Salud Mental”, como estrategia de seguimiento, análisis territorial y toma de decisiones frente a las violencias basadas en género, violencia sexual, violencia intrafamiliar, violencia psicológica, conductas suicidas y demás eventos asociados a salud mental en el departamento de Córdoba.					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN		Valor unitario	Valor Total
Alquiler de silla chivary con cojin, con medidas de 92x40x40 cms	120	1	Para cada asistente y profesionales	\$ 27.578,00	\$ 3.309.360,00
Alquiler de pantalla LED de 4x3 metros de 2.9 pitch con soportes y puestes.	1	1	Jornada	\$ 5.630.151,00	\$ 5.630.151,00
Alquiler de tarima de 5x3x40 cms forrado en negro con piso antideslizantes negro y escalera de acceso.	1	1	Jornada	\$ 630.158,00	\$ 630.158,00
Alquiler de sonido para 300 personas para voz -espacio abierto y cerrado incluye 4 cabinas activas de 750 wts c/u y2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día	1	1	Jornada	\$ 865.747,00	\$ 865.747,00
Alquiler microfono de diadema con respuesta de frecuencia 60 Hz - 13kHz	1	1	Jornada	\$ 196.429,00	\$ 196.429,00



Alquiler de sillas poltrones blancas o negras	2	1	Jornada	\$ 62.227,00	\$ 124.454,00
Alquiler de atril de madera con altura de 127 cms, con patas o base de cms	1	1	Jornada	\$ 153.682,00	\$ 153.682,00
Alquiler de stand portátil para exhibiciones de elementos necesarios para el desarrollo de la jornada, con una estructura con marco de aluminio 2x3 m	3	1	Jornada	\$ 565.494,00	\$ 1.696.482,00
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medidas 7" (210 cm) que serán utilizados para inscripción de personal)	1	1	Jornada	\$ 39.310,00	\$ 39.310,00
Alquiler de planta electrica de 20 KVA por día (será utilizada para el funcionamiento de la pantalla LED y garantizar flujo electrico constante durante el evento)	1	1	Jornada	\$ 979.982,00	\$ 979.982,00
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	100	1	Para cada asistente	\$ 8.347,00	\$ 834.700,00
Violentómetros en papel propalcote full color, 115 gramos tamaño plastificado tamaño (216 mm x 140 mm)(diseño entregado por la secretaría).	100	1	Para cada asistente	\$ 8.400,00	\$ 840.000,00
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	1	Jornadas	\$ 201.748,00	\$ 201.748,00
SUBTOTAL					\$ 15.502.203,00
TOTAL PROYECTO					\$ 999.957.736

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

Para obtener el valor, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó el **promedio**, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

PROCESO SG-SAS-001-2026 TRANSPORTE							
			MMB CRUPO EMPRESARIAL	TUCURA	TESCOR	MOBILITYC SAS	VALOR PROMEDIO UNITARIO
Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	



Vehículo tipo camioneta servicio de transporte especial doble cabina 4 x 4 full equipo, a todo costo incluye: conductor, combustibles y peajes (viaje todo el departamento de córdoba). disposición de tiempo: 6 días a la semana, según requerimiento. Seguros: el contratista debe contar con seguro obligatorio de daños a terceros, de responsabilidad civil extracontractual vigente. que garanticen la óptima prestación del servicio.) Combustible: Diesel o gasolina. Modelo 2021 en adelante.	Mes	1	\$ 15.239.500,00	\$ 14.714.000,00	\$ 14.608.900,00	\$ 13.873.200,00	\$ 14.608.900,00
--	-----	---	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

PROCESO SG-SAS-002-2026 PAPELERÍA						
			PUBLICOSTA	GRAFICAS LA MEJOR IMPRESIÓN	PUBLICOLOR	VALOR PROMEDIO UNITARIO
Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	Unidad	1	\$ 8.400,00	\$ 8.000,00	\$ 8.640,00	\$ 8.347,00

			PUBLICOLOR	PUBLICOSTA	JAIDER PUBLICIDAD	GRAFICAS LA MEJOR IMPRESIÓN	VALOR PROMEDIO UNITARIO
Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. CONTENIDO DE SALUD PÚBLICA	Unidad	1	\$ 23.000,00	\$ 25.000,00	\$ 27.000,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00



ROTAFOLIO, EN PAPEL PROPALCOTE 200 GRS, 10 HOJAS, FULL COLOR, TAMAÑO CARTA, IMPRESO A DOS CARAS, SOPORTE EN TRIPODE EN CARTÓN MAULE, ARGOLLADO DOBLE.	UNIDAD	1	\$ 50.000,00	\$ 55.000,00	\$ 60.000,00	\$ 53.000,00	\$ 54.500,00
---	--------	---	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

PROCESO SJ-SAM-001-2026 APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LOS DIFERENTES PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y EVENTOS DE LA SECREATRÍA DE JUVENTUD Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.						
			SOPORTE	LITHO GRAPHINC	IMPRESOS JR	VALOR PROMEDIO UNITARIO
Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
Violentómetros en papel propalcote full color, 115 gramos tamaño plastificado tamaño (216 mm x 140 mm)(diseño entregado por la secretaría).	Unidad	1	\$ 1.200,00	\$ 11.000,00	\$ 13.000,00	\$ 8.400,00

Justificación para la definición de los precios de referencia

El valor de este contrato se ha estimado teniendo en cuenta las los gastos de personal, el transporte requerido y el material didáctico autorizado, a lo cual se sumas los costos indirectos tales como papelería carnetización, impresos, llamadas, servicios públicos, gestión administrativa y presupuestal, elaboración de contratos, gestión del presupuesto, seguros, costos bancarios y personal.

Definición del presupuesto oficial

El valor del presupuesto que se ha estimado para esta contratación es por **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$999.957.736)**. Incluyendo costos directos e indirectos.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

Los fundamentos jurídicos que soportan esta modalidad de selección, lo constituyen las siguientes disposiciones jurídicas:

El artículo 2º de la ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cuatro (4) modalidades principales como son: La licitación pública como regla general, en su turno como excepciones a esta última, tenemos a la Selección Abreviada; el Concurso de méritos y la Contratación Directa. Además, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, creo la modalidad de selección mínima cuantía. La determinación de emplear cualquiera de las modalidades en comento, obedece entre otros a dos (2) criterios claramente establecidos, el primero relativo al objeto o clase de contrato a celebrar o el sujeto que lo suscribe, y el segundo regido por el factor cuantía. Así en primera instancia, por la naturaleza del sujeto contratante o clase del servicio o bien a contratar, las leyes contractuales establecen procedimientos contractuales especiales para la selección de los contratistas encargados de ejecutarles contratos; y en un segundo evento, propio de aquellos casos donde el legislador no hubiese establecido un procedimiento particular, la cuantía constituye el



criterio que por excelencia entra a determinar la modalidad de contratación a desarrollar para lograr la adjudicación del contrato.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, antes aludida, y del valor de la presente contratación, la modalidad de selección a elegir para la escogencia del contratista deberá ser una SELECCIÓN ABREVIADA; lo anterior se determinó teniendo en cuenta que el valor a contratar supera la mínima cuantía de la entidad. Esta contratación se hará a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, en consideración a las siguientes disposiciones:

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, literal b) dispone:

“La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

.....**2). Selección abreviada.** La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

(...)

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

b) La contratación de menor cuantía (...)

Decreto 1082 de 2015

Requisitos Habilitantes

Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Los requisitos habilitantes que se contemplen deben tener una relación directa con el objeto del contrato, de suerte que su acreditación sea efectiva para demostrar que el proponente es idóneo para ejecutar el contrato. A su vez, los requisitos que se establezcan deben ser proporcionales a las condiciones del contrato, de tal manera que los mismos no establezcan condiciones más allá de las necesarias para verificar la idoneidad requerida de los proponentes respecto del objeto ofertado, ya que lo contrario limita la libre competencia. Para fijar estos requisitos la Entidad Estatal debe tener como parámetros: (i) el Riesgo del Proceso de Contratación; (ii) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (iii) el análisis del sector económico respectivo; y (iv) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial².

La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. En ese sentido, la capacidad financiera que la entidad requiera para un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato. La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable.

Indicadores Financieros y Organizacionales.

El análisis de los Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras y organizacionales de las empresas del sector.³ Estos indicadores son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado.

² Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – 2023, Código: CCE-EICP-MA-04 Versión: 03 del 29 de Septiembre de 2023.

³ <https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/>



La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, la Gobernación de Córdoba debe establecer los requisitos financieros con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.

La Gobernación de Córdoba para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, consulto la base de los estados financieros publicados de empresas prestadoras del servicio aravez de distintos mecanismos como secop 1, secop 2 y <https://portal.paco.gov.co/> , donde se evidenció información para la actividad económica mencionada anteriormente.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por la actividad Económica **8699 Otras actividades de atención de la salud humana**, los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

Fecha de Información Financiera	NIT	ENTIDAD	LIQUEDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
31/12/2024	900410753-1	FUNDACION PARA LA SALUD Y TECNOLOGIA	11,42	6,00%	0,00	21,00%	19,00%
31/12/2025	900262587-1	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLÓGICO Y ECOLÓGICO DE COLOMBIA.	29,93	2,00%	0,00	14,00%	13,00%
31/12/2025	900406269-2	FUNDACION TEJIENDO DESARROLLO	458,29	0,00%	1.334,85	92,00%	92,00%
31/12/2024	900236545-0	FUNDACION BERACA	26,74	3,00%	106,15	21,00%	20,00%
31/12/2024	900724530-4	FUNDACION SAL Y LUZ PARA EL MUNDO	1,04	95,00%	69,45	101,00%	4,00%
31/12/2024	900827433-0	FUNPRONIMA	5,73	17,00%	indeterminado	105,00%	87,00%
31/12/2025	900451259-1	FUNDACIÓN GRUPO DE APOYO RETO	122,67	47,00%	0,00	88,00%	46,00%
31/12/2023	900526007-4	FUNDACION PARA LA ADMINISTRACION Y EL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES PUBLICAS	7,90	4,00%	indeterminado	8,00%	7,00%
30/09/2024	901853633 0	DOMINIKA SAS	19,53	5,00%	indeterminado	50,00%	47,00%
31/12/2023	900202147-6	FUNDACIÓN FORMAR	9,97	9,00%	indeterminado	7,00%	6,00%
		MINIMO	1,04	95,00%	0,00	7,00%	4,00%
		MAXIMO	458,29	0,00%	1334,85	105,00%	92,00%
		PROMEDIO	69,32	18,80%	251,74	50,70%	34,10%
		MEDIANA	15,475	5,50%	34,725	35,50%	19,50%
		DESVIACIÓN ESTANDAR	141,16	30,11%	532,48	41,39%	32,93%
		LIM I	-354,16	-72%	-1345,70	-73%	-65%
		LIM S	492,81	109,13%	1849,18	174,88%	132,90%
		MEDIA ACOTADA	17,58	7,33%	43,90	47,67%	25,33%
		Q1	8,4175	3,25%	0	15,75%	8,50%
		Q3	29,1325	15,00%	96,975	91,00%	46,75%
		RIC	20,72	11,75%	96,98	75,25%	38,25%
		LIM I	-22,66	-14,38%	-145,46	-97,13%	-48,88%
		LIM S	60,21	32,63%	242,44	203,88%	104,13%

Cuando una Entidad Estatal ha elaborado un análisis económico de sector, puede emplear información de otros Procesos de Contratación. La Gobernación de Córdoba utilizó medidas de dispersión como la desviación estándar en conjunto con la media aritmética o promedio para caracterizar las variables financieras, para definir los indicadores numéricos de capacidad financiera y organizacional. Se estableció para todos los indicadores financieros, la utilización de la media de la muestra y la desviación estándar.

En matemáticas y estadística, la **media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muestrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \dots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i = \frac{x_1 + x_2 + \dots + x_n}{n}$$

La **desviación estándar** es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la **desviación estándar poblacional** es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N} \sum_{i=1}^N (x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Gobernación de Córdoba fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional. De la **Mediana**

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual ($\geq 1,04$)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual ($\leq 95,00$ %)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a ($\geq 0,00$)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Capacidad de organización.

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual ($\geq 7,00\%$)**

Rentabilidad Sobre Activos



Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual ($\geq 4,00\%$)**.

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos. Se modifican los indicadores del estudio realizado para obtener una mayor participación de oferentes.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1,04
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 95.00%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0,00
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 7,00%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 4,00%

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplíe a la vigencia 2026 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2026 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrá acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional.

La Entidad Estatal en el análisis del sector debe identificar los bienes nacionales relevantes del proceso de contratación, pues el uso de estos por parte del proponente es uno de los criterios que permiten establecer si el bien o servicio puede calificarse como nacional. Así mismo, debe analizar la vinculación del porcentaje mínimo de personal colombiano, según el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021, que desarrolla lo establecido en la Ley 816 de 2003, para definir los bienes colombianos relevantes.

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por **Bienes Nacionales Relevantes** por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los **Servicios Nacionales** otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40% para el cumplimiento del contrato.

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como





requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No es aplicable para el presente proceso, no hay compra de alimentos de producción agrícola.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

La determinación de criterios ambientales en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) busca mitigar riesgos ambientales que afectan la salud poblacional, integrando agua, saneamiento, residuos sólidos, calidad del aire y entornos saludables (hogar, trabajo, educación). Se basa en un enfoque territorial, intervenciones intersectoriales y la identificación de amenazas antrópicas, guiado por la normatividad vigente para reducir la carga de enfermedad.

Aplicabilidad Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda.

La Gobernación de Córdoba revisará si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, porque no hay acuerdo vigente para la prestación del servicio que la entidad pretende contratar.

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA (SALUD MENTAL) PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN ARTICULACIÓN CON LAS DLS, IPS, EAPB, JUSTICIA. PROTECCIÓN, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SECTORES RESPONSABLES*, este requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que en este proceso el presupuesto se utilizara en un 45% en contratación de personal, profesionales con conocimientos y experiencia en áreas específicas, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que es pertinente y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Consulta de Registro Nacional de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF.



Luego de realizada la consulta se tiene que no se encuentra disponible a la fecha el registro nacional de jóvenes egresados del sistema de protección ICBF, la anterior consulta se realiza de conformidad con los artículos 13 y 32 de la ley 2479 de 2025 por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado.

www.icbf.gov.co/buscar?search=Registro+de+egresados+sistema+nacional+de+protección+&author=&topic=&filemime=&filename=&date=&op=Buscar&form_build_id=form-BTcw0nCovmDVeMr0j7Htsh

GOV.CO

InicioEl InstitutoProgramas y EstrategiasTransparencia y Acceso a Información PúblicaAtención y Servicios a la CiudadaníaParticipaContrataciónNoticias

Buscar por palabra

Usted está en: Inicio » Buscador

Buscar

Registro de egresados sistema nacional de protección

No se encontraron resultados.

Busqueda avanzada

Líneas de Atención

141

Línea 141

Línea gratuita nacional para protección, emergencia y orientación. Disponible las 24 horas.

Oferta Institucional

Consulta información de trámites, programas y servicios de bienestar

Consultar oferta

Línea gratuita nacional ICBF

018000 91 80 80

Disponible lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm

Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales para atención y orientación

Consultar datos de contacto

PBX: +57 601 4377630

Disponible de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), es decir:

En reciente comunicación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026, así: COP: \$511.708.497.

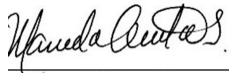
En este sentido, este monto deberá ser tenido en cuenta por las entidades estatales cuando se pretenda limitar un proceso de selección a MiPymes colombianas, lo cual procederá siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del proceso sea menor a US\$125.000 (COP \$511.708.497)

UMBRAL DE MIPYMES

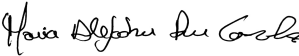
Umbral PYMES US\$ 125.000

Umbral PYMES en pesos \$511.708.497, vigencia año 2026.

Valor del presupuesto oficial del proceso: **\$999.957.736** El presente proceso de selección **No es susceptible** para ser limitado a MIPYMES por la cuantía.



MARÍA MARCELA ARRIOLA SALGADO
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
Departamento de Córdoba
Delegada para Contratar

PROYECTÓ Y ELABORO ANÁLISIS DEL SECTOR
Nombre: Maria Alejandra Arrieta Gonzalez
Cargo: Contadora Publica, Esp. Contratacion Estatal. – Contratista DAC
Firma: 

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co